



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0022512/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Mgter. Héctor Luis LEGUIA, por la cual solicita **Licencia por Año Sabático**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 7 de las presentes actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

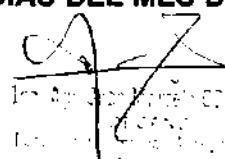
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior se otorgue **Licencia por Año Sabático** al Ing. Agr. Mgter. Héctor Luis LEGUIA, Leg. N° 26.068, en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso**, en la unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural**, a partir del 1º de julio de 2015 y por el término de 1 año, según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1122/01 que aprueba el Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Ord. 17/87, Resol. H.C.S. 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01). Disponer que el Ing. Agr. Mgter. Héctor LEGUIA deberá elevar a este Cuerpo en el término de seis meses de su reintegro un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de licencia por año sabático concedido.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Departamentales. Cumplido Pase al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Edo. Jorge O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 283
E.D./

